

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Que en este Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con nº 923/2016 a instancias de D. Dña. ANGEL GARCIA LEON contra INDUSTRIAS GRAFICAS ROVI SL, VIRO SERVICIOS GRAFICOS SL.

Que en fecha 15 de noviembre de 2017 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada INDUSTRIAS GRAFICAS ROVI SL y VIRO SERVICIOS GRAFICOS SL.

En Madrid , a veinte de noviembre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.522/17)

